



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico refuerza el control de vertidos para mejorar el estado de las masas de agua

Nota de prensa

12 de mayo de 2026- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico activa una nueva fase del Plan de Control e Inspección de Vertidos al Dominio Público Hidráulico 2022-2027 (PIV), una herramienta clave para reforzar la vigilancia ambiental y avanzar en la mejora del estado de las masas de agua. Este plan responde a las funciones de control e inspección atribuidas a los organismos de cuenca por la normativa vigente y se orienta de forma prioritaria a corregir los impactos derivados de los vertidos sobre los ríos y acuíferos.

El objetivo principal del PIV 2026 es intensificar el control sobre los vertidos que afectan a masas de agua que no alcanzan un buen estado ecológico, en línea con los objetivos fijados en el Plan Hidrológico 2022-2027. Además, se incluyen actuaciones preventivas en masas de agua en buen estado para evitar su deterioro, prestando especial atención a los vertidos con sustancias peligrosas y a aquellos de origen industrial no autorizados.

En el ámbito de actuación del organismo se han identificado más de 3 700 vertidos autorizados y 130 no autorizados. De este total, el plan selecciona 281 vertidos correspondientes a 158 expedientes para su control prioritario durante el presente año. Estos expedientes se distribuyen principalmente en Asturias, con 110 casos, seguida de Cantabria con 34, Burgos con 10 y Navarra con 4, lo que refleja la concentración territorial de las actuaciones previstas.

La selección de los vertidos se realiza mediante criterios técnicos que permiten priorizar aquellos con mayor incidencia ambiental. Entre ellos se encuentran la situación administrativa del vertido —dando prioridad a los no autorizados—, su capacidad de dilución en la masa de agua, la naturaleza del vertido —urbano o industrial, con o sin sustancias peligrosas— y el estado ecológico de la masa receptora. Este enfoque permite orientar los recursos disponibles hacia las actuaciones de mayor impacto.



Durante el año 2026, la Confederación mantiene un seguimiento continuo de los controles que deben remitir los titulares de vertidos, verificando que se cumplen las condiciones establecidas en las autorizaciones, especialmente en lo relativo a los valores límite de emisión. En caso de incumplimiento o falta de información, se iniciarán los correspondientes procedimientos sancionadores. Además, los Agentes Medioambientales llevan a cabo inspecciones sobre el terreno, que podrán incluir la toma de muestras y su análisis en el laboratorio.

La planificación de estas actuaciones tiene en cuenta la situación actual de los recursos analíticos, ya que el laboratorio de la Confederación se encuentra temporalmente fuera de servicio debido a las obras en las instalaciones. Por este motivo, se ha contratado un laboratorio externo y se ha optado por priorizar las inspecciones en función de su impacto potencial, con el fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar la eficacia del control.

Con el desarrollo del PIV 2026, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico refuerza su compromiso con la protección del dominio público hidráulico y la mejora del estado ecológico de las aguas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y al uso sostenible de los recursos hídricos.



Control de vertido a cargo de un técnico de la Confederación